

**Grupo 13: Trabajo agrario y empleo rural**

Coordinación: Guillermo Neiman - gneiman@ceil-piette.gov.ar

Gabriel Bober - gabrielbober@yahoo.com.ar

**Conformación social y local de la temporalidad. Los mercados de trabajo en las producciones de yerba mate y uvas.**

**Fabio, José Francisco**  
CEIL-PIETTE/CONICET  
ffabio@ceil-piette.gov.ar

**Introducción:**

El propósito general de este trabajo es comprender la manera en que se conforman los mercados de trabajo en la actividad agrícola, atendiendo particularmente a aquellas dimensiones, procesos y actores asociados a la construcción de los mercados de trabajo transitorio. Para ello, se asume como hipótesis general la relevancia de los factores locales del “territorio” asociados a la conformación de esos mercados, y la interacción de la dimensión económica productiva con aquellas de orden social, territorial y político en la conformación de los mismos.

Con este objetivo, analizamos los mercados de trabajo conformados en la etapa primaria de la producción vitícola en el Valle de Uco de la provincia de Mendoza y de la producción yerbatera de la zona centro de la provincia de Misiones. En ambos casos se toma como período de referencia los últimos veinte años, debido a que a partir de los inicios de la década del noventa ambos complejos agroindustriales atravesaron procesos productivos e institucionales que redefinieron en gran medida su conformación.

La producción vitícola en la reconvertida región del Valle de Uco mendocino, y la “tradicional” producción yerbatera en la zona centro de la provincia de Misiones representan dos territorios interesantes para analizar los procesos que intervienen en estas conformaciones, tanto por sus similitudes como por sus profundas diferencias.

Aún cuando representan ejemplos de conformaciones técnico-productivas muy disímiles, estas producciones han conformado mercados de trabajo que presentan rasgos de cierta similitud. La mayor importancia de las contrataciones transitorias, la centralidad de la intermediación laboral como modalidad de movilización y organización del trabajo, la ambigüedad de los marcos

normativos vigentes para formalizar la relación laboral representan fenómenos relevantes en ambos territorios que inciden en la precariedad de las relaciones laborales constitutivas en estos mercados.

A partir de la descripción de las características con las que se conforman estos rasgos y los procesos que intervienen en ambos territorios, defendemos la hipótesis que argumenta que, a diferencia de las interpretaciones clásicas de la conformación de los mercados de trabajo en la agricultura centradas en variables vinculadas a la excepcionalidad técnico-productiva de la actividad, lo que explica dicha constitución es un proceso más complejo en el cual estas dimensiones se relacionan y redefinen a partir de resoluciones contingentes de negociación entre los actores presentes en el territorio, en las cuales las cuestiones de índole sociolaboral institucionalizadas localmente se constituyen en aspectos relevantes.

### **Regulación social de los mercados de trabajo agrícola. Temporalidad y precariedad**

De manera alternativa al enfoque economicista neoclásico que explica la constitución y funcionamiento de los mercados de trabajo a partir del equilibrio de la oferta y demanda de fuerza de trabajo, y de actores individuales y racionales en búsqueda de la optimización de ganancias económicas, en este trabajo entendemos –siguiendo a los enfoques sociológicos de los mercados de trabajo- que lo que nos permite explicar y entender las prácticas de captación, reclutamiento, asignación de puestos, asensos y remuneración en cualquier sociedad con una economía de mercado son los regímenes y arreglos de normas institucionalizadas que estructuran los procesos ocurridos entre mano de obra y puestos de trabajo (Pries, 2000). En ese sentido, las características de la actividad agrícola y de las zonas rurales -donde generalmente de emplaza esta actividad- proporcionan algunos elementos interesantes para analizar las características con las cuales se conforman los mercados de trabajo en el marco de esta perspectiva.

Tradicionalmente se ha aludido a la discontinuidad de la demanda, al limitado control sobre los aspectos naturales que organizan la actividad, al impacto de la incorporación tecnológica y, especialmente, al mayor defasaje entre tiempo de producción y tiempo de trabajo existente en la agricultura como las dimensiones explicativas relevantes de la conformación de los mercados de trabajo agrarios. De esta manera, la íntima asociación al ciclo productivo discontinuo de la actividad explicaría la irregularidad de la demanda de trabajadores a lo largo del año y la existencia de necesidades extraordinarias en determinados momentos del ciclo. Así, la alusión a

la transitoriedad de las ocupaciones agrícolas era explicada como una “continuidad” de la condición de estacionalidad de la producción.

Otro aspecto recurrentemente señalado en la literatura referida al empleo agrícola tiene que ver con la precariedad de las ocupaciones. Efectivamente, el trabajo agrario se distinguió históricamente por rasgos que inciden en la precariedad de las ocupaciones entre los que sobresalen una mayor estacionalidad, la presencia de bajos salarios, de extensas jornadas y de condiciones de trabajo deficitarias. Situaciones a las que se suman la baja sindicalización, la generalizada presencia de trabajadores no registrados, la permanencia de formas de remuneración “a destajo” y la necesidad para una parte importante de los trabajadores agrícolas de desplazarse geográficamente para encontrar trabajo, entre los principales. (Piñeiro, 1999)

De manera similar que la transitoriedad, estas situaciones de precariedad han sido analizadas a partir de la forma en que las especificidades productivas ya mencionadas de la actividad, o las particularidades de los espacios rurales –lejanas a los centros poblados- limitaban el control institucional de las relaciones laborales, así como la organización sindical. Los acuerdos o contratos por tiempos variables pero generalmente acotados, la alta rotación en las ocupaciones, los días “perdidos” debido a esta rotación o a las condiciones climáticas que imposibilitan los trabajos y los menores niveles de registro y de beneficios sociales que se observan para los trabajadores contratados de manera eventual, han sido los indicadores elegidos para dar cuenta de esta mayor precariedad (Lara Flores, 2006; Neiman y Blanco, 2003).

Sin embargo, en los últimos años, un conjunto de trabajos vinculados de alguna manera a los postulados de las teorías de la regulación social de los mercados de trabajo sumaron a las tradicionales interpretaciones de la sociología rural aspectos anteriormente subestimados en la disciplina. A grandes rasgos coinciden que, en el caso de los mercados de trabajo de esta actividad tan particular, la demanda y la oferta de trabajo, los niveles de los salarios y la productividad influyen en las decisiones de los productores, pero a su vez existen muchas otras consideraciones -y de diferente tipo- que afectan el proceso laboral. Para el caso puntual de la conformación del mercado de trabajo transitorio, incluyendo sus ciclos, magnitudes y momentos de contratación, esta interpretación advierte que es importante tener en cuenta que el uso de mano de obra transitoria si bien tiene una base en las características del proceso de producción no se explica sólo por este (Ortiz, 1999).

Un camino similar se observa entre los estudios focalizados en la precariedad laboral en la agricultura. Es estos trabajos se reconoce que los nuevos escenarios presentes en las actividades agrarias profundizan la precariedad laboral y modifican su perfil, pero que en su constitución coexisten características tradicionales de la precariedad laboral con otras que resultan de carácter novedoso. La profundización de la eventualidad e intermitencia laboral, el aumento de la residencia urbana y del carácter exclusivamente asalariado de la oferta laboral, la complejización de modalidades contractuales para formalizar la relación laboral y la difusión de instancias de intermediación laboral se constituyen en los procesos novedosos –no necesariamente limitados a esta actividad ni a los espacios rurales- que se suman y redefinen los rasgos en los que se presenta la precariedad. (Lara Flores, 2007; Piñeiro, 2008).

De esta manera, la conformación de la transitoriedad y la precariedad laboral en la agricultura ya no se reduce a la estacionalidad y a la discontinuidad productiva ni a la ubicación de las unidades económicas, sino que estos aspectos inherentes a la demanda laboral son redefinidos por procesos sociolaborales que repercuten en la misma demanda de empleo, como también en el espacio de la oferta y en el de la intermediación laboral.

Quizás la dimensión sobre la que más se ha investigado desde esta perspectiva es la que tiene que ver con la manera en que las estrategias empresariales destinadas a flexibilizar las contrataciones repercuten en las características de la demanda laboral. Esta incidencia se manifiesta en los rasgos que asumen los ciclos laborales en situaciones donde las empresas agropecuarias evitan incorporar trabajadores en forma estable para disminuir obligaciones legales o, por el contrario en los casos donde se mantienen prestaciones continuas aún en tareas discontinuas para mantener un vínculo ininterrumpido con su mano de obra (Murmis, 1994; Lara Flores, 1998; Neiman y Quaranta, 2001). Por lo general en la actividad agrícola, estas estrategias incluyen la utilización de variadas modalidades de intermediación laboral que permiten a los empleadores una mayor flexibilidad, debido a que limitan al máximo los costos laborales facilitando el pago estricto del tiempo efectivo de trabajo. (Lara Flores, 1998; Aparicio y Benencia, 1999).

A su vez, desde esta perspectiva se entiende que la constitución de los mercados de trabajo también se ve modificada por procesos ocurridos en el espacio de la “oferta” de la fuerza de trabajo. En ese sentido, diversos autores han abordado la manera en que los comportamientos de trabajadores, sus opciones, decisiones, trayectorias, identidades, la vinculación que tienen con su

vida cotidiana y sus ámbitos de reproducción influyen en las características que adquieren los mercados. (Pedreño, 1999; Benencia y Quaranta, 2006).

En último lugar cabe mencionar que la existencia de todo mercado de trabajo se halla siempre inscripta y regulada por instituciones jurídicas, por regímenes políticos y relaciones de poder que poseen un carácter histórico y un alcance territorial definido. (Rau, 2006) Esta incidencia puede ser vista en términos de su influencia en la desregulación de la economía, sus efectos en el deterioro de los salarios y su relación con el establecimiento de la normatividad laboral, mediante formas indirectas de regulación de los mercados de trabajo rurales, mediante acciones encaminadas a la promoción de determinados cultivos, a través de la normatividad para la organización de las empresas, así como mediante su papel en el renglón de asistencia social de los trabajadores agrícolas, así como entre tantos otros aspectos. (Sifuentes Ocegueda, 2006)

De esta manera, la explicación de la conformación de los mercados de trabajo agrícolas propuesta supone la integración de aspectos relacionados con la demanda y con la oferta de trabajo, distinguiendo en esos ámbitos los elementos que caracterizan los procesos productivos, los aspectos técnico-organizativos, así como los aspectos que dan cuenta de las relaciones sociales y económicas relacionadas con el mercado de trabajo. Asimismo se supone la incorporación del papel de las instituciones y del rol del estado en tanto explican el funcionamiento del contexto de los mercados de trabajo. (Sifuentes Ocegueda, 2006. p.18)

## **2. Características de la temporalidad y de la precariedad en el empleo**

Con el intento de presentar y comparar la manera en que se conforman y regulan estos mercados de trabajo, en primer lugar presentaremos las principales características socio-productivas de la demanda laboral de ambas producciones así como también los cambios ocurridos en las mismas recientemente. En segundo lugar incorporaremos al análisis los principales aspectos y procesos contenidos en la “oferta” de fuerza de trabajo de ambos territorios. Finalmente, nos concentraremos en identificar algunos elementos vinculados con la regulación social, política y normativa de estos territorios y la manera en que éstos repercuten en las características que asumen estos mercados.

La región de la provincia de Mendoza conocida como Valle de Uco conforma un oasis productivo que comprende los departamentos de San Carlos, Tunuyán y Tupungato y está localizado al centro-oeste de la provincia. Este territorio se caracterizó hacia fines de la década

del ochenta, y fundamentalmente en los noventa por un proceso de profunda reconversión de su principal cultivo, la vid. Dicha reconversión marcada por la tendencia hacia la elaboración de vinos finos, donde la calidad se ha vuelto un criterio que organiza con cada vez más importancia las articulaciones y exigencias socio-productivas ha tenido importantes repercusiones en diferentes aspectos sociales, legales, territoriales y laborales.

Impulsada en gran medida por fuertes inversiones extranjeras y a gran escala, esta reconversión se concentró en los vinos de alta gama fundamentalmente dirigidos hacia el mercado externo. Este pasaje del sistema tradicional a uno más moderno basado en la incorporación tecnológica y la innovación de procesos destinados a mejorar la competitividad ha tenido profundos cambios en aspectos laborales, repercutiendo sobre todo en lo relativo a la estabilidad del empleo rural y al aumento de los requerimientos de especialización. (Neiman, Bocco y Martín, 2001; Neiman, 2003; Fabio, 2006; Bocco y Dubini, 2007).

La producción de yerba mate, presente en la mayoría de las explotaciones agrícolas de la provincia de Misiones, ha estado históricamente caracterizada por una estructura agraria de tipo familiar basada en el modelo de colonización implementado en la provincia a principios del siglo pasado. Situación que se manifiesta de manera particularmente clara en la zona centro de la provincia compuesta por los departamentos Oberá, L.N. Alem, San Javier, Cainguás y 25 de Mayo.

Esta estructura agraria y las particularidades productivas de la yerba mate han conformado una estructura laboral y ocupacional donde gran parte de las tareas productivas descansaban en la familia de los productores y la contratación de asalariados se concentraba exclusivamente para la tarea de cosecha. (Flood, Baudron, Giarraca y Soverna, 1974; Reboratti y Sabalain, 1984)

En el marco de los procesos productivos e institucionales consolidados en los últimos años no se han manifestado modificaciones relevantes en los aspectos cuantitativos y cualitativos de la demanda de empleo transitorio tal como han sucedido en la producción vitícola. Sin embargo, al menos tres fenómenos relacionados entre sí conforman rasgos fundamentales de este mercado en los últimos años: 1) la difusión de contratos entre productores primarios y los encargados de la primera transformación industrial de este cultivo conocidos como “secaderos” mediante los cuales éstos últimos asumen la responsabilidad casi exclusiva de la contratación y organización de la cosecha, 2) la difusión de intermediarios de un grado muy distinto de formalización encargados de la movilización, organización y administración de estos trabajadores, y 3) la

presencia de grandes cantidades de trabajadores agrícolas con residencia urbana desde donde se trasladan por períodos y distancias muy variables a realizar la tareas de cosecha (Rau, 2002; Rau, 2004).

## **2.1 Demanda laboral transitoria en cultivos agroindustriales reconvertidos**

De igual manera que en la mayoría de las producciones de cultivos perennes, la tarea de cosecha es la más importante en la organización del ciclo laboral vitícola, la más difundida entre las explotaciones, y la que concentra la mayor cantidad de jornales ya que, a pesar de algunos avances entre explotaciones muy capitalizadas, esta actividad es realizada de manera manual. Se lleva a cabo durante un período acotado que comienza, según la variedad y la zona de la provincia, a finales del mes de febrero y se extiende durante los meses de marzo y abril.

Sin embargo, como se mencionara anteriormente, la reconversión productiva que atravesó el sector vitícola mendocino ha generado una redefinición importante de los rasgos con los que se estructura la transitoriedad del ciclo laboral. La mayor importancia relativa que en el proceso de reconversión productiva asumen las tareas vinculadas a la calidad enológica de la producción vitícola (podas, raleos, desbroses y controles de riego) agrega un mayor equilibrio al anterior ciclo, centrado preferentemente en la demanda para la cosecha. Situación que se observa en la gran mayoría de las explotaciones vitícolas, pero que se concentra en aquellas vinculadas a las “nuevas inversiones” desarrolladas en la región, particularmente en las de dimensiones “medianas” y “grandes”. (Neiman, Bocco y Martín, 2001; Fabio, 2006).

Como mencionamos, la demanda de jornales transitorios de la producción yerbatera en la provincia de Misiones ha estado históricamente concentrada en la cosecha de este cultivo perenne. Situación que, de igual manera que lo comentado para la situación vitícola, se encuentra relacionada con la muy limitada incorporación de mecanización en la cosecha. Esta tarea puede realizarse en un plazo que puede llegar hasta a los seis meses (desde el mes de marzo hasta el mes de agosto o setiembre), situación que provoca menores “urgencias” que en la producción vitícola.

Sin embargo, la situación más interesante para esta comparación radica que, a diferencia de lo comentado para el caso mendocino, los cambios productivos ocurridos en la producción yerbatera en los últimos años han tendido hacia una mayor “estacionalización” de la demanda laboral, en la que la tradicional importancia de la cosecha incrementa su peso relativo debido,

sobre todo, al reemplazo de tareas manuales de mantenimiento por el uso de herbicidas químicos.

De esta manera, mientras que los productores vitícolas deben “resolver” la demanda de trabajo para un conjunto más numeroso y heterogéneo de tareas desplegadas de manera sucesiva pero intermitente a lo largo del ciclo productivo; los productores yerbateros requieren de un contingente de trabajadores transitorios limitados a la tradicional tarea de cosecha, desempeñada en un período más prolongado pero concentrado en el tiempo.

## **2.2 Asalarización y residencia de la ocupación agraria**

En el año 2001, la población económicamente activa ocupada de la provincia de Mendoza asciende a 467.735 personas; de ellas el 15,1% lo hace en la rama de actividad que agrupa la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; en cambio para el caso de la región del Valle de Uco de las 31.294 personas que se encuentran ocupadas, el porcentaje que lo hace en el sector primario asciende a un significativo 41,1% (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1  
Provincia de Mendoza y Valle de Uco. Población económicamente activa ocupada.  
Según Rama de actividad. En números y porcentajes. Año 2001

Rama de actividad económica	Total provincial		Valle de Uco		Resto de la provincia	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	70.830	15,1%	12.874	41,1%	57.956	13,3%
Otras	396.905	84,9%	18.420	58,9%	378.485	86,7%
<i>Total</i>	<i>467.735</i>	<i>100%</i>	<i>31.294</i>	<i>100%</i>	<i>436.441</i>	<i>100%</i>

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC, CNPHYV, 2001.

A su vez, en lo referido a la categoría ocupacional de esta población vinculada a las actividades primarias, se puede observar que el comportamiento de los tres departamentos del Valle de Uco presenta características similares al total provincial. Comparado con en el total provincial, predomina la categoría de obrero o empleado (público y privado) con un 82,3%, de los cuales un 20,1% reside en zonas urbanas, mientras que los trabajadores por cuenta propia ascienden al 10,3% y los trabajadores familiares al 2,7%. En estas últimas dos categorías los niveles son inferiores al total provincial. (Cuadro N° 2).



Cuadro N° 2  
Provincia de Mendoza y Valle de Uco. Población económicamente activa ocupada.  
Por categoría ocupacional y residencia. En números y porcentajes. Año 2001

Región	Obrero/empleado		Patrón		Trabajador por cuenta propia		Trabajador familiar		Total	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Valle de Uco	10600	82,3%	492	3,8%	1322	10,3%	465	3,6%	12879	100%
Urbana	2171	75,2%	223	7,7%	395	13,7%	97	3,4%	2886	100%
Rural	8429	84,3%	269	2,7%	927	9,3%	368	3,7%	9993	100%
Total Provincial	49850	70,4%	3764	5,3%	11905	16,8%	5333	7,5%	70852	100%
Urbana	10574	66,4%	1513	9,5%	3141	19,7%	705	4,4%	15933	100%
Rural	39276	45,3%	2251	2,6%	15046	17,3%	6038	7,0%	86785	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC, CNPHyV, 2001.

En la provincia de Misiones, la población económicamente activa asciende a 254.627 personas, de los cuales el 27,7% trabajan en la actividad primaria, mientras que en la zona centro este porcentaje se incrementa de manera importante, llegando al 46,13% (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3  
Provincia de Misiones y Zona Centro. Población económicamente activa ocupada.  
Según Rama de actividad. En números y porcentajes. Año 2001

Rama de actividad económica	Total provincial		Zona centro		Resto de la provincia	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	70.557	27,7%	31.192	46,1%	39.365	21,0%
Otras	184.070	72,3%	36.425	53,9%	147.645	79,0%
<b>Total</b>	<b>254.627</b>	<b>100%</b>	<b>67.617</b>	<b>100%</b>	<b>187.010</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC, CNPHyV, 2001.

Sin embargo, la estructura ocupacional de la provincia en general, y de esta región en particular se distancia en gran medida de lo que se observa en la provincia de Mendoza. Tal como describieron las investigaciones tradicionales sobre esta temática, la particular estructura agraria conformada en el proceso de colonización que organizó geográfica y productivamente este territorio conformó una estructura ocupacional donde las categorías “cuenta propia” (45,4%) y “trabajadores familiares” (28,3%) asumen una importancia mayor que los obreros o empleados (21,4%), porcentajes que se mantienen constantes a lo largo de toda la provincia.

En cuanto a la residencia de la población vinculada a la actividad agropecuaria, se puede observar que mientras que en la mayoría de las categorías los porcentajes de residencia urbana

oscila entre el 2 y el 4%, en el caso de los obreros y empleados este porcentaje asciende al 25,8% (Cuadro N° 4)

Cuadro N° 4  
Provincia de Misiones y Zona Centro. Población económicamente activa ocupada.  
Por categoría ocupacional y residencia. En números y porcentajes. Año 2001

Región	Obrero/empleado		Patrón		Trabajador por cuenta propia		Trabajador familiar		Total	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Zona Centro	6693	21,5%	1479	4,7%	14176	45,4%	8844	28,4%	31192	100%
Urbana	1757	65,3%	136	5,0%	619	23,0%	180	6,7%	2692	100%
Rural	4936	17,3%	1343	4,7%	13557	47,5%	8664	30,4%	28500	100%
Total Provincial	18391	26,1%	3075	4,4%	29681	42,5%	19410	27,6%	70557	100%
Urbana	7045	66,0%	604	5,7%	2396	22,4%	625	5,9%	10670	100%
Rural	11346	18,9%	2471	4,1%	27285	45,6%	18785	31,4%	59887	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC, CNPhyV, 2001.

### **2.3 Regulación normativa de la transitoriedad**

Uno de los elementos que marca la particular manera en que se regula formalmente el trabajo en la producción de uvas en la provincia de Mendoza radica en que la cadena agroindustrial vitivinícola ha sido históricamente la más regulada y controlada de las producciones de la provincia, y que dicho rasgo se acentúa en el marco de la reconversión productiva y comercial por la que atraviesa la actividad, combinando instancias de control públicas, privadas y de instituciones vinculadas a los consumidores.

Los requisitos de calidad desplegados desde los exigentes mercados a las que un importante segmento de las explotaciones se propone acceder y, en algunos casos, las inspecciones que los certificadores realizan, repercuten en la manera en que se organiza, controla y administra el trabajo en este sector, evidenciando características y exigencias que lo distancia de otras producciones realizadas en la zona.

A lo anterior debemos sumar que, en el caso que los establecimientos decidan o se vean impulsados a registrar a sus trabajadores transitorios, existe una diversidad de leyes y convenios colectivos de trabajo que, implementados según el encuadre que asume cada uno de los establecimientos, se complementan entre sí y permiten el registro de estos trabajadores.

Bajo las figuras de “no permanentes”, de “temporada”, “eventuales” o “permanentes discontinuos” las empresas de la región, según corresponda a la Ley de Trabajo Agrario (N° 22.248) o la Ley de Contrato de Trabajo (N° 20.744) en el marco de la cual se estipula el Convenio Colectivo de Trabajo específico de la vitivinicultura (N° 154/91), disponen de una variada gama de opciones -muchas veces superpuestas y/o complementarias en una misma explotación- de contratación y registro de los trabajadores transitorios. Esta situación desdibuja y complejiza la dicotomía clásica con las que se ha analizado el empleo agropecuario (Permanente/transitorio, registrado/no registrado, etc.).

Esta situación ambigua en la que los productores agropecuarios mendocinos apelan a marcos normativos variados y, en ocasiones, superpuestos para responder a una relativa mayor presión hacia la registración de la relación laboral no se observa en el mercado laboral yerbatero de la provincia de Misiones.

Este mercado responde a las características más clásicas del sector agropecuario argentino, donde los niveles de evasión al registro presentan altas magnitudes, y mayores que en otras ramas de la economía. A su vez, el marco normativo previsto para las contrataciones directas de mano de obra transitoria presenta una menor complejidad debido a que se halla regulado únicamente a través de los convenios colectivos suscriptos y ratificados por la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) y a la reglamentación de la Ley de Trabajo Agrario (N° 22.248).

Sin embargo, quizás el aspecto más importante en la estructuración de la transitoriedad y de la precariedad en ambos mercados de trabajo radica en la centralidad y funcionalidad que tienen las modalidades de intermediación y tercerización de mano de obra en las estrategias empresariales de reclutamiento, movilización, organización y formalización del trabajo transitorio.

#### **2.4 La intermediación laboral, la transitoriedad y la precarización del empleo**

En efecto, en ambos territorios en los últimos años y de manera similar a lo que ocurren en otras producciones agropecuarias del país, diversas modalidades de intermediación se suman a los tradicionales cuadrilleros y enganchadores y comienzan a asumir un conjunto variado de funciones.

En la región del Valle de Uco, los agentes intermediarios que sobresalen y se suman a los tradicionales cuadrilleros son las empresas de servicios eventuales y las “cooperativas de trabajo”. En lo que respecta a las empresas de servicios eventuales se puede decir que, si bien existe un conjunto de empresas de ese tipo funcionando en la región, una de ellas se ha consolidado como la principal referente de este servicio y entre las principales empleadoras de la región. A su vez, esta compañía se encuentra subdividida en tres empresas, las cuales ofrecen prestaciones distintas que van desde la mera administración del personal hasta servicios que incorporan la organización del trabajo, el transporte o la vivienda. De esta manera, logra ofrecer una variada gama de posibilidades y de precios a sus clientes y, a su vez, adaptarse al complejo entramado de marcos jurídicos existentes. Dadas las relativas mejores condiciones de ocupación que brindan estas empresas, por lo general, los agentes encargados de la fiscalización destinan mayores esfuerzos a otro tipo de intermediarios ubicados completamente al margen de la legislación correspondiente.

En ese sentido, la situación más conflictiva en lo que refiere a la legalidad de los vínculos laborales que establece, es el que se vincula con la situación de las denominadas cooperativas de trabajo. Debido a fuertes críticas a la posibilidad que tienen estas entidades de prestar servicios a terceros pero, particularmente, debido al encubrimiento de relaciones salariales bajo las figuras de “asociados”, en 1994 se prohibió la formación de nuevas cooperativas de trabajo con estas características. Dicha situación coloca a la gran mayoría de ellas fuera de la ley, pero a las conformadas previamente a dicha reglamentación en una situación sobre la cual aún no se ha arribado a un fallo definitivo.

En esta puja por la legalidad de su conformación y de los servicios que prestan, estas cooperativas son acusadas por las direcciones de empleo provincial, los sindicatos vinculados a la actividad agrícola y por las empresas de servicios eventuales, de cometer fraude laboral. Sin embargo, esta situación irresuelta no impide que en un importante número de establecimientos de las más variadas producciones y destinos de comercialización, estas “pseudocooperativas” continúen desempeñando sus servicios.

Sumado a lo anterior, como ya mencionamos, estas novedosas modalidades de intermediación no reemplazan completamente a las anteriores figuras características de la región sino que muchas veces se superponen y coexisten con ellas. En efecto, vinculados a la producción primaria de uvas aún perdura un importante número de agentes intermediarios clásicos conocidos como

“cuadrilleros” que se mantienen como agentes indispensables y estratégicos del mercado de trabajo en determinados momentos del ciclo. En otras ocasiones, estos agentes tradicionales se relacionan y actúan de manera complementaria con las empresas de servicios eventuales y las “cooperativas de trabajo” para complementar sus estrategias de reclutamiento y transporte.

Como ya lo mencionamos, en la producción yerbatera de la provincia de Misiones también se ha difundido e incrementado en los últimos años la intermediación laboral como modalidad de reclutamiento, movilización y organización de trabajo transitorio. Esta manifestación se consolida vinculado a dos procesos sobre los cuales hicimos referencia anteriormente: La tendencia hacia la urbanización de un segmento de los asalariados agrícolas y, preferentemente, a la transferencia de las responsabilidades laborales desde los productores primarios hacia el sector de la primera industrialización del producto, conocido en la región como “secaderos”.

Efectivamente, la concentración de la demanda laboral de trabajo agrícola en manos de los secaderos favoreció la consolidación de un sector intermediario limitado exclusivamente a la organización de cuadrillas de cosecha. Estos actores independientes conocidos como “contratistas de mano de obra” asumen los riesgos de la contratación informal tan característica en esta actividad debido a que asumen conformaciones societales “huidizas”, entre las que se pueden encontrar sociedades de responsabilidad limitada, monotributistas o incluso “cooperativas de trabajo”. Esta situación les permite asumir la contratación, gestión y movilización de trabajadores delegada por las agroindustrias a un costo menor, y manejar una mayor magnitud de trabajadores que las tradicionales cuadrillas existentes en la región.

Sin embargo, se debe mencionar que de manera similar que en el caso vitícola, las estrategias de movilización de fuerza de trabajo en la producción yerbatera asumen formas combinadas entre modalidades directas e indirectas. Efectivamente, aún cuando la intermediación tal como se describió recientemente se haya generalizado en los últimos años en este mercado de trabajo, esta modalidad aún se manifiesta de manera combinada con las tradicionales formas de contratación en las cuales los secaderos “arman sus propias cuadrillas” o, en los cuales, los propios productores primarios contratan de manera directa los jornales necesarios para la cosecha.

Esta funcionalidad de los agentes intermediarios se acentúa vinculada al proceso continuo e intenso de urbanización de los asalariados agrícolas que se observa en la provincia. Efectivamente, la concentración de “tareferos” en los barrios periurbanos de las ciudades

intermedias de la zona centro de la provincia es, por una lado, la manifestación de la mayor “estacionalización” de la demanda laboral que limita las chances de conformar calendarios ocupacionales completos por parte de los asalariados agrícolas residentes en las zonas rurales y, por el otro, un impulso que favorece y facilita estas estrategias mediadas de contratación del personal.

De esta manera, se puede observar que en ambos territorios, diferentes modalidades indirectas de contratación de mano de obra se consolidan en la vinculación entre oferta y demanda laboral permitidas por el comentado marco legal ambiguo o de escaso cumplimiento vigente en la actividad agropecuaria y por las limitaciones de las instituciones estatales encargadas del control del registro.

A su vez, estas instancias intermedias asumen funciones centrales en la estructuración de los mercados de trabajo debido a que se adecuan de manera flexible a las estrategias empresariales tendientes a conformar vínculos laborales que adecuan al máximo el tiempo de trabajo con el tiempo de producción y, a su vez, a desdibujan algunos de los rasgos de la relación salarial.

### **Conclusiones**

Las producciones de vid en la provincia de Mendoza y de yerba mate en la provincia de Misiones representan dos ejemplos de mercados de trabajo intensivos en el uso de mano de obra transitoria pero, que a su vez, han atravesado procesos socio-históricos muy distintos que repercutieron en la constitución de estructuras ocupacionales bien diferenciadas.

Sumado a esto, en los últimos años, estos complejos han evidenciado reconversiones productivas de muy distinto tipo que han modificado aún más algunos de los rasgos con lo que se estructuran sus mercados de trabajo. La intensificación de la producción destinada a la elaboración de vinos de calidad trajo aparejada un replanteo profundo del mercado de trabajo conformado en la provincia de Mendoza, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos. Éstos favorecieron la aparición de nuevas tareas y la mayor importancia relativa que asumen otras tradicionalmente desempeñadas en el ciclo laboral vitícola que “equilibraron” la demanda de trabajo transitorio. Por el contrario, las tendencias productivas consolidadas en la demanda de trabajo transitorio en el sector yerbatero profundizaron el rasgo estacional de la demanda de trabajo centrada en la cosecha.

De todos modos, a partir del marco conceptual propuesto, hemos podido dar cuenta de un conjunto de procesos socio-laborales que ayudan a profundizar el análisis “recontextualizando” los mencionados elementos técnico-productivos. Entre las principales cuestiones sociolaborales que intervienen y dan forma a la transitoriedad y precariedad de estos mercados se deben mencionar la residencia urbana de una parte de los asalariados, el traslado de las decisiones laborales hacia los eslabones industriales de la “cadena”, al marco normativo vigente en cada territorio para formalizar los contratos de trabajo transitorio y, especialmente a la manera en que las funciones desempeñadas por los intermediarios laborales se articulan con las estrategias empresariales destinadas a sostener sus procesos de acumulación y, al mismo tiempo, a adecuarse a los desafíos que le impone su entorno.

De este modo, mediante la incorporación de las características que presenta la oferta de fuerza de trabajo y, especialmente, de la manera en que se regula institucionalmente el mercado de trabajo en estos territorios podemos complejizar la comparación, y avanzar en la comprensión de algunas de las similitudes que hubiesen estado ausentes en las explicaciones centradas exclusivamente en los procesos productivos y tecnológicos atravesados por estas producciones.

### **Bibliografía:**

Aparicio, S. y Benencia, R. (1999), “Empleo rural en la Argentina. Viejos y nuevos actores sociales en el mercado de trabajo”, en Aparicio, S. y Benencia, R. (Coord.), *Empleo Rural en tiempos de flexibilidad*, La Colmena, Buenos Aires.

Benencia, R y Quaranta, G. (2006) “Mercado de trabajo y relaciones sociales: la conformación de trabajadores agrícolas vulnerables” en *Sociología del Trabajo*, Nueva época, num. 58. Madrid.

Bocco, A y Dubbini, D (2007) “Regulaciones laborales y calidad del empleo en la trama vitivinícola de Mendoza” en *CD del V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, Montevideo.

Fabio, J. (2006), “El trabajo estacional en la agricultura. Tipos de trabajadores y estrategias laborales en la provincia de Mendoza”, *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, Quito.

Flood, C., Baudron, S, Giarraca, N. y Soverna, S. (1974), Estudio de la mano de obra rural en la actividad forestal de la provincia de Misiones, Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Buenos Aires.

INDEC (2001), Censo Nacional de Población y Viviendas.

Lara Flores, S. (2006) “El trabajo en la agricultura: un recuento sobre América Latina” en de la garza Toledo, E. (coord.) *Tratado de sociología del trabajo en América Latina*. México.

Lara Flores, S. (1998) *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización del trabajo en la agricultura mexicana*, Juan Pablos Editor, México.

Lara Flores, S. (2007), “La precarización del trabajo agrícola en zonas de agricultura moderna-empresarial en México”, en **XXVII International Congress of the Latin American Studies Association**, Montreal

Murmis, M. (1994), “Algunos temas para la discusión en la sociología rural latinoamericana: reestructuración, desestructuración y problemas de incluidos y excluidos” en *Ruralia* N° 5. Buenos Aires.

Neiman, G. (2003). “La `calidad` como articulador de un nuevo espacio productivo y de organización del trabajo en la vitivinicultura mendocina”, en M. Bendini, S. Cavalcanti, M. Murmis y P. Tsakoumagkos, *El campo en la sociología actual. Una perspectiva Latinoamericana*, La Colmena, Buenos Aires.

Neiman, G.; Bocco, A. y Martín, C. (2001), “Tradicional y moderno. Una aproximación a los cambios cuantitativos y cualitativos de la demanda de mano de obra en el cultivo de vid”, en Neiman G. (comp.), *Trabajo de campo. Producción, tecnología y empleo en el medio rural*, Ediciones CICCUS, Buenos Aires.

Neiman, G. y Quaranta, G. (2001), “Reestructuración de la producción y flexibilidad funcional del trabajo agrícola en la Argentina”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires.



Neiman, G. y Blanco, M. (2003), “Modalidades de contratación y empleo de la mano de obra estacional en el cultivo de vid”, en *6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Agosto, FCE-UBA, Buenos Aires.

Ortiz, S. (1999), “Los mercados laborales a través del continente americano”, en Aparicio, S. y Benencia, R. (coordinadores), *Empleo rural en tiempos de flexibilidad*. La Colmena, Buenos Aires.

Pedreño Canovas, A. (1999), *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales*, M.A.P.A., Madrid.

Piñeiro, D. (1999), “Trabajadores rurales y flexibilidad laboral. El caso de Uruguay”, en S. Aparicio y R. Benencia (Coodinadores), **Empelo rural en tiempos de flexibilidad**, Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Piñeiro, D. (2008) *El trabajo precario en el campo uruguayo*. CSIC, Montevideo.

Pries, L. (2000), “Teoría sociológica del mercado de trabajo”, en Enrique de la Garza Toledo (Coordinador), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Rau, V. (2002), “Condiciones para la venta de la capacidad laboral cosechera en el mercado de trabajo de la yerba mate”, en *Estudios del Trabajo*, N° 24, Buenos Aires.

Rau, V. (2004), “Mercado de trabajo agrario y protesta social: Los tareferos en el Nordeste argentino”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N° 20.

Rau, V (2006), “La sociología de los mercados laborales en los estudios sobre el empleo agrícola” en *Gaceta Laboral*, vol.12, no.3, p.357-386. ISSN 1315-8597.

Reboratti, C. y Sabalain, C. (1984), *El peón golondrina. Migraciones estacionales en la Argentina*, CENEP, Buenos Aires.

Sifuentes Ocegueda, E. (2006) “La segmentación social de los mercados de trabajo agrícolas. Alternativas explicativa a la teoría convencional” en X Jornadas de economía Crítica. Barcelona.